



## **Sección Sindical de UGT en la Universidad de Córdoba**

**Rector  
Rectorado  
Universidad de Córdoba**

### **ASUNTO: RECUPERACIÓN DE DERECHOS**

#### **La Sección Sindical de UGT en la UCO, EXPONE:**

La Junta de Andalucía ha firmado el 2 de junio con UGT, y otras organizaciones sindicales que integran la Mesa General de Negociación Común de la Administración autonómica, un buen acuerdo que recoge el calendario de recuperación de los derechos sustraídos durante la crisis a los Empleados del Sector Público.

La Sección Sindical de UGT en la UCO ha venido negociando y alcanzando acuerdos en el ámbito de la Universidad de Córdoba que han supuesto que el personal de nuestra Universidad haya recuperado, con mucha anterioridad, algunos de esos derechos que nos quitó la legislación de recortes promulgada por la administración estatal y andaluza desde el año 2010.

Los responsables de la Sección Sindical de UGT en la UCO creemos que las mejoras que el Acuerdo Autonómico tenga sobre lo existente en nuestra Universidad, nos deben ser aplicadas de inmediato y servir de base para seguir avanzando en futuras negociaciones;

#### **por todo ello SOLICITA**

Que se planifique el abono del 50% pendiente de la paga extra de 2012 lo antes posible y se realice el compromiso de que el pago de la totalidad nunca sea más tarde de la nómina de noviembre.

Que se establezca la forma en la que vamos a recuperar el 5% que la Junta de Andalucía nos quitó en los años 2013 y 2014.



## **Sección Sindical de UGT en la Universidad de Córdoba**

Que la normativa laboral de la UCO recoja con carácter inmediato y sin lugar a dudas o interpretaciones:

- la jornada laboral de 35 horas semanales
- los beneficios de reducciones horarias sean sobre el cómputo de las 35 horas

Que se convoque la Comisión para el Estudio de Permisos y Licencias para seguir avanzando en la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y clarifique la normativa aplicable al personal de la Universidad, tal como se ha solicitado en diversas ocasiones como el pasado 22 de febrero (adjuntamos [Solicitud de febrero](#) y [Propuesta de Permisos, Licencias y medidas para la Conciliación en la UCO](#))

Que se convoque la Comisión de Seguimiento del Complemento de las prestaciones por Incapacidad Temporal para alcanzar un acuerdo sobre la ampliación del catálogo de enfermedades, que da derecho al 100% de la Incapacidad Temporal (IT).

Córdoba, a 3 de junio de 2016

Aprovechando para saludarle cordialmente,

**Fdo.: Antonio Lara González**

**Secretario de Organización de la Sección Sindical de UGT en la Universidad de Córdoba**